Junta de Andalucía

Agencia Digital de Andalucía
Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ACCESO A SERVICIOS DE CONSULTA DE DATOS

Convenio de 11 de mayo de 2016 de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica

ALTA DE SISTEMA INFORMÁTICO / APLICACIÓN

TIPO DE SOLICITUD: ◯ ALTA ◯ BAJA ◯ MODIFICACIÓN

ENTORNO: ◯ DESARROLLO ◯ PRODUCCIÓN

1. DATOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO / APLICACIÓN

CONSEJERÍA/AGENCIA:

NOMBRE DEL SISTEMA / APLICACIÓN

Datos de la persona responsable del Sistema informático/Aplicación

Apellidos/Nombre: NIF:

Teléfono: Correo electrónico:

Cargo/Puesto de Trabajo:

Servicios a utilizar

- ☐ AEAT - Consulta a nivel de renta. Agencia Tributaria
- ☐ AEAT - Obligaciones tributarias - Contrataciones
- ☐ AEAT - Obligaciones tributarias - Ayudas y subvenciones
- ☐ ASSDA - Consulta de Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
- ☐ CATASTRO - Consulta de certificación de titularidad
- ☐ CATASTRO - Consulta de Datos Catastrales
- ☐ CCAA - Corriente de pago - Ayudas
- ☐ CCAA - Corriente de pago - Contrataciones
- ☐ CISJFI - Consulta de datos de discapacidad
- ☐ CISJFI - Consulta de datos de familia numerosa
- ☐ CISJFI - Consulta de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho
- ☐ CISJFI - Renta Salario Prestación Social Básica (Importes Anuales)
- ☐ CORPME - Consulta de Registro Público Concursal
- ☐ DGP - Consulta de datos de identidad
- ☐ DGT - Consulta de Datos de un Vehículo
- ☐ DGT - Consulta del Listado de Vehículos de un Conductor
- ☐ IGAE - Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS
- ☐ IGAE - Consulta de inhabilitaciones
- ☐ IGAE - Consulta de subvenciones MINIMIS
- ☐ INE - Consulta de datos de residencia (última variación padronal)
- ☐ INE - Verificación de datos de residencia (ámbito)
- ☐ INSS - Consulta del Histórico de Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP) e Incapacidad Temporal, Prestación por nacimiento y cuidado de menor en un Periodo
- ☐ INSS - Consulta del Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP) e Incapacidad Temporal, Prestación por nacimiento y cuidado de menor (INCA)
- ☐ MECD - Consulta de títulos no universitarios
- ☐ MECD - Consulta de títulos universitarios
- ☐ MH - Consulta de datos de residencia legal
- ☐ MITMA - Consulta de las autorizaciones de transporte de un titular
- ☐ MITMA - Consulta de los Títulos de Transporte de un Titular
- ☐ MJUS - Consulta de Datos de Defunción Masiva
- ☐ MJUS - Consulta de inexistencia de antecedentes penales
- ☐ MJUS - Consulta de inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales[1]
- ☐ MJUS - Consulta de matrimonio
- ☐ SECAD - Consulta de garantías
- ☐ SEPE - Consulta de inscripción como demandante de empleo a fecha actual
- ☐ SEPE - Consulta de inscripción como demandante de empleo a fecha concreta
- ☐ SEPE - Consulta de prestaciones percibidas a fecha actual
- ☐ SEPE - Consulta de prestaciones percibidas en un periodo
- ☐ SEPE - Consulta de situación actual de desempleo
- ☐ TGSS - Consulta de estar al corriente de pago con la Seguridad Social
- ☐ TGSS - Consulta de estar dado de alta en la Seguridad Social a fecha concreta
- ☐ TGSS - Consulta de un periodo de la vida laboral últimos 5 años
- ☐ TGSS - Consulta de vida laboral últimos 12 meses

Estimación de consultas (mensuales):

Códigos en la plataforma de los procedimientos para los que se realizarán las consultas [2]

2. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este impreso y **SOLICITA** lo expresado en la cabecera de este documento para el sistema informático / aplicación indicado. En caso de alta o modificación, se verificarán las garantías y condiciones para los sistemas informáticos / aplicaciones usuarias de los servicios de consulta de datos, establecidas en el apartado de referencia de la web de soporte de administración electrónica de la Junta de Andalucía y en el proceso de alta de los procedimientos.

En , a de de

EL / LA

(Sello) (cargo)

FDO.

(Nombre y apellidos)

(1) El servicio deberá utilizarse exclusivamente para la finalidad de verificación de declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en aplicación de lo dispuesto para la acreditación de la circunstancia para el acceso y para el ejercicio en la Instrucción 1/2016, de 5 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública.
(2) Para el entorno de producción, previamente deberán estar dados de alta en la plataforma, mediante la tramitación al respecto de la correspondiente so - licitud de alta para cada procedimiento/finalidad.

La firma de este documento-solicitud conlleva el compromiso del Cesionario de, en función de la norma que regule la cesión de los datos, contar con el consentimiento de la persona de la cual se consultan datos acreditado mediante su firma, o de informar a la persona de los datos que se van a recabar y facilitar su derecho de oposición a la consulta, salvo que una norma con rango de ley le exima de ello.

La presente solicitud de autorización podrá ser revocada en cualquier momento sin previo aviso, en caso de que así lo estime oportuno el Emisor de la información, o la Agencia Digital de Andalucía, debido a que se detecte cualquier uso irregular o indebido de la misma , o en caso de no atención a las indicaciones expresadas a la entidad usuario del servicio. Dicha autorización también podrá ser revocada con previo aviso en caso de detectarse cualquier dato incorrecto en la presente solicitud.

El titular del órgano firmante de esta solicitud declara bajo su responsabilidad que la información solicitada será utilizada exclusivamente para la finalidad descrita en el formulario y en el marco de un procedimiento administrativo concreto indicado en la presente solicitud, que respetará su confidencialidad, y que velará por el cumplimiento del resto de obligaciones, garantías y normativa aplicable al suministro y/o comunicación de información.

El órgano cesionario se compromete a cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y resto de normativa de protección de datos que fuere aplicable. Las responsabilidades que según la citada normativa corresponden al Emisor se trasladarán al Cesionario en calidad de responsable del tratamiento en caso de utilización indebida o falta de custodia de la información recibida. El órgano cesionario implementará las medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo y a la naturaleza de la información tratada. Estas medidas incluirán inexcusablemente un control de acceso, autorización y registro del uso de los sistemas usuarios de los servicios. Asimismo, cumplirá las cláusulas e indicaciones en materia de seguridad comunicadas por el órgano emisor de los datos y la Agencia Digital de Andalucía.

El órgano cesionario adecuará los formularios de solicitudes de iniciación del procedimiento para recoger los consentimientos de las personas interesadas para la consulta de los datos en el caso de que se requiera, o el texto donde se le informe a la persona interesada de los datos que se van a consultar así como del mecanismo a su disposición para ejercer su derecho de oposición justificada al tratamiento de los datos (incluida la cesión de los mismos) según el Art. 28 de la ley 39 /2015. Los formularios han de ser normalizados e inscritos en el Registro de Formularios de la Junta de Andalucía. En los formularios se delimitarán y concretarán los datos a consultar sobre los que se recaba el consentimiento o se facilita el derecho de oposición , evitando expresiones de índole generalizada , como meros datos necesarios para la tramitación y resolución del procedimiento . Asimismo , en los formularios se articulará la posibilidad de que la ciudadanía pueda otorgar su consentimiento expreso o manifestar su oposición para cada uno de los datos y documentos , con especificación de los procedimientos en los que permite el acceso, y con la posibilidad de no consentir la consulta y aportar la documentación requerida.

El órgano cesionario custodiará los documentos en los que consten los consentimientos o la no oposición de las personas interesadas y los pondrá a disposición del organismo cedente de los datos, o la Agencia Digital de Andalucía, para la realización de auditorías y verificaciones , si se le requiere , al menos durante un plazo mínimo de dos años desde la realización de la consulta . Asimismo , se deberá verificar lo dispuesto en el artículo 7.1 del Reglamento General de Protección de Datos, así como en la normativa específica de la Junta de Andalucía, en particular el artículo 38.2 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre , de Documentos , Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos.

El órgano cesionario no usará, tratará, procesará o almacenará aquellos datos no estrictamente necesarios e indispensables para el procedimiento administrativo correspondiente. La información obtenida solo se utilizará para la finalidad o procedimiento expresada en la presente solicitud.

El órgano cesionario adecuará los sistemas de información para garantizar que únicamente se realicen consultas de datos correspondientes a las finalidades expresamente habilitadas e implantará en los mismos los mensajes y avisos oportunos para que las personas usuarias realicen, en las tareas de grabación de datos y durante la tramitación, las necesarias comprobaciones en cuanto a la existencia de los consentimientos para las consultas telemáticas de datos, de acuerdo con los formularios aportados por las personas interesadas, no realizándose consulta alguna a menos que las personas usuarias gestoras hayan reflejado expresamente en el sistema que han realizado las citadas comprobaciones y se verifica la existencia de los consentimientos de manera fehaciente expresados en los formularios administrativos, en el caso en el que la consulta requiera consentimiento expreso. Del mismo modo no se realizará consulta alguna en el caso en el que la ciudadanía haya manifestado su oposición a la misma. En los manuales de usuario del sistema se incorporarán los contenidos necesarios relativos a todo lo anterior. Asimismo, en la realización de las consultas se garantizará lo dispuesto en los artículos 14.4, 19 y 23 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Se verificará lo dispuesto en el el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 208 de 27 de octubre de 2020).

El órgano cesionario impartirá la necesaria formación en materia de datos de carácter personal a las personas usuarias de los sistemas de información así como al personal técnico encargado de la realización de tareas de integración, operación y mantenimiento de los sistemas.

En caso de detectar en el acceso a los datos actuaciones irregulares, ilícitas o ilegales, se procederá al ejercicio de las acciones pertinentes para las exigencias de las responsabilidades legales, tanto administrativas como disciplinarias, que pudieran corresponder.

El órgano cesionario se compromete a aportar, si se le requiere, la documentación acreditativa del cumplimiento de lo establecido en los apartados anteriores.

En caso de solicitud de acceso al servicio de consulta de datos de residencia con fecha de la última variación padronal, el órgano cesionario conoce las limitaciones del servicio respecto a la información temporal que proporciona y su utilización para la acreditación de períodos de residencia, quedando bajo la responsabilidad del gestor determinar si los datos suministrados le son suficientes para la gestión de sus procedimientos o si deberá pedir a la persona interesada la información adicional que se requiera.

EL / LA

(Sello) (cargo)

FDO.

(Nombre y apellidos)